Cartagena de Indias D. T. y C., octubre de 2026

Señor **ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA POLO**
ALTOS DE GUADALUPE SEGUNDA ETAPA 13
fipoal@gmail.com

Asunto: ***Invitación a ofertar***

La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR requiere contar con una persona natural para la prestación de servicios profesionales como "Asesor financiero" para el proyecto de formación integral de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-004-2026, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por lo que, por medio de la presente, la invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible.

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1. Brindar asesoría financiera a la Dirección General y a las áreas vinculadas con la planeación, ejecución, seguimiento y control del proyecto de formación.
2. Realizar la evaluación financiera de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de contratación adelantados por la entidad.
3. Elaborar los estudios y análisis del sector, en su componente financiero, requeridos para los procesos de contratación de la entidad.
4. Analizar y proyectar las respuestas a las observaciones de carácter financiero formuladas durante los procesos de contratación adelantados por la Escuela Taller Cartagena de Indias —ETCAR—.
5. Apoyar la preparación, revisión y consolidación de la información financiera requerida por la entidad contratante, los organismos de control y las demás autoridades competentes.
6. Presentar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas y realizar seguimiento a los asuntos financieros asignados por el supervisor del contrato.
7. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por la Dirección General o el supervisor del contrato.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($19.290.000)**, incluidos todos los gastos en que deba incurrir para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos



establecidos para la legalización y ejecución de este. En ningún caso, el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.

Atentamente,

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

HACE CONSTAR:

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias requiere contratar los servicios de un profesional financiero con estudios en ciencias económicas, administrativas y contables especialización en Finanzas Públicas, gerencia tributaria y/o áreas afines. en el marco del Convenio Interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-004-2026, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, constatándose que en la planta de personal no hay profesionales suficientes que presten tal servicio.

La presente se expide en Cartagena en octubre de 2026.

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que revisada y estudiada la hoja de vida y anexos aportados por: **ALEJANDRO ENRIQUE FIGUEROA POLO** con cédula de ciudadanía No. **7918929 de Cartagena,** no posee antecedentes judiciales, ni fiscales, ni disciplinarios, tiene experiencia acreditada y se considera idóneo para la: Prestación de servicios profesionales como asesor financiero para el proyecto de formación integral de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-004-2026, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR.

La presente se expide en Cartagena en octubre de 2026.

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

www.escuelatallerctg.gov.co

Formación
Getsemaní, Calle del Guerrero # 29 – 64
+57 (5) 6421275 • 6421293
comunicaciones@etcar.edu.co

